

Santiago, 16 de mayo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión
Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SINGULAR RESIDENCIAL MBS I

REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo de Inversión Singular Residencial MBS I ("el Fondo"), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$12.688.328** pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2022, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series A, B e I del Fondo, conforme a lo siguiente:
 - I. A los aportantes de la **Serie A** del Fondo, por un monto total de **\$2.806.258**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **25.346** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
 - II. A los aportantes de la **Serie B** del Fondo, por un monto total de **\$6.262.050**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **56.301** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
 - III. A los aportantes de la **Serie I** del Fondo, por un monto total de **\$3.620.020**, a prorrata por las cuotas de participación que tengan, en el total de **32.250** cuotas suscritas y pagadas de dicha Serie.
2. El pago de este dividendo provisorio se efectuará a contar del día **22 de mayo de 2023**, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de las respectivas Series, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.

3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,



María José Garrido Pinchart
Gerente General

Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.